



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 AGO. 1986

Expte. N° 4.207/86

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 191/86 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades por la cual autoriza a la Lic. Susana María Bianchi a hacer efectiva su reincorporación a partir del 16 de Agosto en curso y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución N° 191/86 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, del 18 de Junio del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION N° 403 - 86